



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00655985- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Paula GASTALDI - DNI: 34.247.481, quien acepta para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la Dirección de Editorial de la U.N.C;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Dirección del Departamento Contable de la Secretaría General en el orden 11, el informe jurídico obrante en el orden 13, y lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Paula GASTALDI - DNI: 34.247.481, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir de día 01 de setiembre de 2025 y hasta el día 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Dirección del Departamento Contable de la Secretaría General, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario General UNC – Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de quien corresponda a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General de la UNC.

af

